XII Jornadas de Sociología “Recorrido de una (in)disciplina.” La sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera 22 al 25 de agosto de 2017. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2017.

La intervención técnica en el Programa Adolescencia del Gobierno de Ciudad Buenos Aires. Características, tensiones y participación juvenil. Una lectura desde las prácticas.

Gómez, Daniel F.

Cita:

Gómez, Daniel F. (Agosto, 2017). *La intervención técnica en el Programa Adolescencia del Gobierno de Ciudad Buenos Aires. Características, tensiones y participación juvenil. Una lectura desde las prácticas. XII Jornadas de Sociología “Recorrido de una (in)disciplina.” La sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera 22 al 25 de agosto de 2017. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/lic.daniel.gomez/10

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pBSv/FnQ

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

XII Jornadas de Sociología
"Recorrido de una (in)disciplina."
La sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera
22 al 25 de agosto de 2017

Ponencia: La intervención técnica en el Programa Adolescencia del Gobierno de Ciudad Buenos Aires. Características, tensiones y participación juvenil. Una lectura desde las prácticas.

- Eje Temático Nº 3: Estado y Políticas Públicas
- **Mesa 50**. Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil: apuntes de una relación en tensión

- Autor. **Lic. Daniel Gómez**. Sociólogo (UBA). Especialista en políticas públicas de niñez, adolescencia y familia (UNER). Diplomado Superior en Políticas Sociales (IDAES-UNSAM).
- Institución de pertenencia: Colectivo Políticas de Infancia / Consejo de Profesionales en Sociología de CABA (CPS).
- E-mail: danfelgomez@hotmail.com

Resumen:

El texto analiza algunas prácticas y discursos del "Programa Adolescencia" del Gobierno de Ciudad de Buenos Aires.

El análisis se inscribe, en principio, desde la participación como operador social, en una de las instituciones convenidas con dicho Programa entre 2011 y 2014. En dicha Institución participaban en ese momento, aproximadamente unos 400 adolescentes.

Luego de un breve desarrollo de las características generales y del marco legal de implementación se pasa a una lectura de las tensiones existentes en dos sentidos. Por un lado, en la relación del Estado y las organizaciones de la sociedad civil asociadas y por otro en las distintas maneras de concebir, la intervención social y el acompañamiento de los adolescentes participantes. Incorporando al análisis la manera que se relacionan los adolescentes con las propuestas del Programa en el marco de la Institución de referencia.

Concluimos con un análisis de la participación juvenil, en el contexto de la Institución mencionada, para dar marco a las mencionadas tensiones.

Palabras Clave: Programa Adolescencia de CABA / Gestión Asociada / Participación Juvenil.

1. Introducción:

El presente documento busca establecer una mirada posible (y seguramente segmentada) sobre el Programa Adolescencia del Gobierno de CABA.[1] El análisis que realizamos es de carácter exploratorio y descriptivo y se basa en la observación participante.

El Programa Adolescencia depende del Ministerio de Desarrollo Social de CABA y diseña estrategias para promover la inclusión social y el pleno goce de derechos de los/las adolescentes a través de su participación en actividades culturales, deportivas, de ciencia y tecnología y de capacitación, que les permitan visualizar, enriquecer y potenciar sus proyectos de vida. Es para adolescentes que tengan entre 14 y 18 años de edad e integren hogares en situación de vulnerabilidad social con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; contemplando la posibilidad de permanecer en el mismo hasta los 21 años de edad atendiendo a su proceso de Inclusión Social. [2]

También se fomenta el sostenimiento y/o reinserción de los jóvenes en el sistema educativo formal, la participación en espacios de orientación vocacional brindando herramientas para una futura inserción socio-laboral y con asistencia material para el sostenimiento de las actividades de los adolescentes, para contribuir al desarrollo de la autonomía y la participación activa de los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida. [3]

2. Marco Legal e Institucional de implementación:

El marco institucional/legal esta dado por el Sistema local de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), en CABA y esta estructurado legalmente en la Ley 114/98. La ley establece que la Ciudad debe garantizar la plena satisfacción de los derechos de los niños para lograr su pleno desarrollo sin condicionamientos de ningún tipo, sin imposición de modelos de familia, en forma igual y universal, para todos los niños de su jurisdicción, respetando la individualidad de cada uno de ellos. De esta forma se enumeran los derechos y garantías que el

[1] En este Programa me desempeñé como operador socio-comunitario en una institución asociada con el Gobierno de CABA, la institución referida esta dentro del área de arte, la cultura y la participación.
[2] Mas información disponible en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/niniez_adolescencia/prog_adolesc.php (22/9/13)

[3] Información tomada de: http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollosocial/ninezyadolescencia/adolescencia/programa-adolescencia (21/09/2014)

Estado de la CABA debe proteger, establece los principales ejes sobre los que deben sustentarse las políticas públicas de protección integral de los derechos, y crea el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como organismo especializado para la promoción y articulación de las políticas públicas destinadas a la población infanto-juvenil en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (Vives: 2011). Al mismo tiempo la institucionalidad contempla la creación de las Defensorías Zonales. Estas defensorías son las encargadas de brindar servicios de protección y promoción de derechos en distintos barrios de la ciudad, y se ocupan de dar una respuesta cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes no son respetados, o cuando es necesario remover obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los mismos.[4] El Sistema incluye a la Dirección General de Niñez y Adolescencia, de donde depende el referido Programa. En el marco general descrito debe interpretarse el "Programa Adolescencia", es decir como parte de un sistema más amplio de promoción y protección de derechos.

Según CASACIDN (2008) un sistema de promoción y protección integral de los derechos de los NNA, incluye tres grandes universos de políticas públicas, en un primer momento las políticas públicas universales como la educación y la salud y demás programas provinciales y locales, las medidas especificas de protección integral cuando falte el acceso a las políticas universales (dentro de esta las medidas excepcionales de protección para aquellos casos en que un niño debe ser separado de su familia) y finalmente las acciones de promoción de derechos. El programa Adolescencia debe ser ubicado en el nivel de promoción de derechos, según ese esquema analítico.

Por otra parte el Programa esta implementado desde el paradigma de la *gestión asociada*. Este diseño de gestión propone (básicamente) una responsabilidad compartida entre el Estado y una organización social o empresa asociada en la gestión de los recursos económicos y humanos. De esta manera el Estado y la Organización firman un convenio, donde el Estado será el encargado establecer el marco de funcionamiento, proveer los recursos económicos y supervisar el funcionamiento. La Organización Social (o empresa), por otra parte, debe poner a disposición del Programa sus instalaciones y los recursos humanos para implementar las acciones de promoción de derechos.

La gestión asociada tiene tensiones propias de su lógica de implementación, dado que en alguna medida el Estado se desentiende de cuestiones como la relación laboral y todo el universo

[4] http://www.buenosaires.gob.ar/areas/chicos/defzonales.php -22/9/13-

que ello implica, seguridad social, seguros de riesgo del trabajo, etc., el marco teórico esta articulado (en parte) desde las ideas que se sustentan en la estrategia de reducción del gasto público y la transferencia de responsabilidades. Esta lógica precarizante de los recursos humanos de la política publica de infancia, tomó fuerza en la década de 1990, y produce una contradicción fundamental (en este caso) que es la promover derechos (la de los adolescentes) a la vez que vulnera otros (la de los trabajadores) (Dona-Gómez: 2010). Y si bien se van incrementando la cantidad de adolescentes que participan año tras año, al mismo tiempo se producen retrasos en los pagos de las becas de los adolescentes participantes, de los pagos a las instituciones y por consiguiente a los equipos de intervención. Todo esto sumado a la tercerización y precarización laboral en que se encuentran la mayoría de los miembros de los equipos de intervención. Nos preguntamos ¿este conjunto de situaciones produce una relativa merma en la eficacia de la política pública que se busca implementar?

Pero, al mismo tiempo y por otro lado, ha sucedido (en este caso) que la co-gestión de las estrategias permite un esquema dinámico de implementación de las acciones. Esto se ha mostrado particularmente positivo como instancia integradora, a diferencia de otras experiencias donde los jóvenes participan en instituciones exclusivas, pues en ese caso (como Programa ENVIÓN[5] de Pcia de Bs As, por ejemplo), los adolescentes concurren a instituciones especificas del Programa, lo que implica (en cierta medida) una práctica institucionalizante.[6] Es decir, en esos casos, los jóvenes concurren a espacios propios y exclusivos para "beneficiarios" con todas las consecuencias que esto genera desde el punto de vista de la integración social. En cambio el hecho de que el Programa Adolescencia promueva actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y artísticas en instituciones, clubes, academias abiertas a la comunidad en general y con las mismas clases, docentes y derechos genera una integración social positiva.

[5] El Programa Envión es un programa de la Provincia de Buenos Aires destinado a jóvenes de entre 12 y 21 años, en situación de vulnerabilidad social, que los ayuda a que terminen sus estudios, aprendan un oficio y desarrollen proyectos educativos, deportivos y culturales. Se trata de un Programa de Responsabilidad Social Compartida porque participan la Nación, la Provincia y los Municipios, a los que se suman empresas privadas que realizan aportes para la conformación de un fondo destinado al pago de las becas de los beneficiarios. Estas becas de ayuda económica también se cobran por medio de tarjetas de débito. Los "Enviones" son sedes cedidas por cada municipio, a través de convenios firmados oportunamente, donde un equipo de profesionales reciben a los chicos a contra turno de la escuela (para que puedan volver a insertarse) proporcionando apoyo escolar, búsqueda de vacantes, alfabetización y talleres de distinto tipo. Además se procura la contención y el tratamiento a los chicos con problemas de abuso de alcohol y drogas en los Centros Provinciales de Atención (CPA). También, el programa gestiona un vínculo entre la oferta formativa de los chicos y la demanda laboral existente mediante la implementación de cursos de capacitación y prácticas laborales". Es dable mencionar que el Programa Envión también reproduce también prácticas precarizantes en la contratación laboral de los actores institucionales encargados del acompañamiento de los niños y adolescentes participantes, donde también se suelen producir retrasos en lo pagos de los sueldos y en la becas de los participantes.

(http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/subsec/politicas_sociales/programas/envion.php). (10/2014)

[6] Las prácticas de institucionalización de niños, niñas y adolescentes, fue la estrategia principal de abordaje durante la vigencia del modelo tutelar de patronato de menores. Los modelos basados en una idea de protección integral de la niñez intentan promover por el contrario lógicas desinstitucionalizantes, basadas en la permanencia de los niños con sus referentes afectivos y su comunidad.

3. Funcionamiento.

Como mencionamos el esquema de funcionamiento dispone que los adolescentes concurran a actividades en instituciones asociadas o conveniadas [7] de la sociedad civil, como clubes, academias u Ongs. En el caso que describo las y los adolescentes participan de actividades en una academia privada de danzas. Por otra parte funciona con el acompañamiento de operadores sociales, que desde su rol de profesionales de las ciencias sociales o de la educación acompañan el proceso de promoción de derechos. Otros actores institucionales relevantes son el coordinador de operadores sociales, el referente institucional y los supervisores del Programa.

El ingreso de los adolescentes al Programa es mediante una inscripción que se realiza entre los meses de diciembre a febrero. No se trata de un política pública de carácter universal, sino de tipo segmentada o focalizada en un sector social, para ello establece un ranking de vulnerabilidad social con los datos obtenidos durante la inscripción. En función de indicadores de vulnerabilidad social, como: situación familiar, lugar de residencia, tipo de vivienda, nivel de ingresos del grupo familiar, se decide el ingreso o no del adolescente al Programa. En el mes de marzo se comunica a los adolescentes y sus referentes si han ingresado o no. Se estima que en la actualidad (según la pagina del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de CABA) participan aproximadamente unos 10.000 adolescentes. [8]

Los adolescentes que han sido confirmados en las vacantes, podrán realizar gratuitamente las actividades entre los meses de abril a diciembre, en las instituciones asociadas. Y al mismo tiempo reciben una beca en dinero, de un monto bajo, tanto como para que tengan el dinero para llegar usando transporte público a las instituciones (ese monto en el presente es de 350 pesos). Si al momento de la inscripción y de confirmar la vacante, los jóvenes son aun menores de 18 años, deberán asignar un adulto referente que será el titular de la cuenta donde se transferirán los fondos de las becas. Por otro lado si son mayores de 18 años, serán ellos mismos los titulares de las mencionadas cuentas. Uno de los inconvenientes que se suelen generar son los retrasos en los pagos de las becas.

[7] Se denominan instituciones conveniadas, pues firman un convenio con el Gobierno de CABA, para llevar adelante una política pública especifica.

[8] Ver: http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollohumanoyhabitat/ninezyadolescencia/adolescencia/programa-adolescencia (29/06/2017).

En la institución que describo (pues no todas las instituciones funcionan igual) las clases funcionan con grupos de 10 adolescentes (en promedio) durante una hora y media, con docentes provistos por la institución. Más otra media hora como espacio de encuentro diferenciado.

La dinámica cotidiana concreta incluye tres momentos:

- Inicio de la actividad, donde el docente junto al operador social reciben a las y los adolescentes que concurren a la actividad.
- El momento específico donde se realiza la actividad (en este caso) danzas.
- Un encuentro final denominado (en esta institución que describo) "tercer tiempo", este momento de cierre es fundamental, pues es donde se despliega la estrategia central que es la de circulación de la palabra y la escucha. Se lleva adelante con los jóvenes sentados en circulo junto al operador (y en ocasiones también el docente) y es un momento donde los y los jóvenes despliegan y cuentan como están y como se sienten. En un momento de encuentro y diálogo que permite un acompañamiento de aquellos emergentes que van surgiendo durante el año. En este espacio además de trabajar cuestiones específicas de la grupalidad, en ocasiones se abordan temáticas, como la tolerancia, el voto joven, la participación juvenil y política, la diversidad cultural o cuestiones de violencia de género, o salud reproductiva, solo para citar algunos ejemplos.

También se van desplegando (durante el año), diferentes propuestas de la política pública (como el acceso a otros programas de inclusión). En ocasiones se promueven encuentros de participación transversal con el resto de los grupos en jornadas recreativas, de reflexión y debate, de solidaridad, etc. Es decir que paralelamente al dictado de clases específicas se promueve la participación juvenil y el empoderamiento en el proceso de aprendizaje durante el período que dura el ciclo anual del programa, de abril a diciembre.

Por otro lado en la experiencia que relato, (el acceso al arte) durante dos o más años consecutivos genera en las y los jóvenes una apropiación del espacio que les permite llevar la experiencia a otros ámbitos de su vida personal, escolar y social.

Retomando la cuestión del tercer tiempo: Piotti, Marrone y Machinandiarena (s/f) se preguntan si es posible la participación de Niños/as y Adolescentes en el Sistema de Protección

Integral de Derechos y expresan: *"Dar la palabra" no es una concesión de los adultos, sino una obligación para con los niños. Pero, no sólo alcanza con dar la palabra. Los niños hablarán también si sienten que vale la pena hacerlo, que serán escuchados, que su palabra será tomada en cuenta. Todos nosotros, y los niños tomamos la palabra cuando sentimos que puede haber una escucha, que la palabra es válida, es importante para uno mismo y para otros, que vamos a cambiar algo.* Esto es que se ve con frecuencia en el Programa Adolescencia, logrando una participación donde los jóvenes puedan ser protagonistas de los contenidos específicos y de los temas que se van generando en el encuentro del tercer tiempo. Es un proceso donde los jóvenes son concientes de sus derechos, lo que genera que la participación sea protagónica.

Uno de los dispositivos fundamentales en el diseño de las acciones, lo constituye la reunión de equipo, en ella se delinean las estrategias a desplegar y se van trabajando los emergentes institucionales y la diferentes situaciones y tensiones que van surgiendo. Existen varios espacios de reunión: reuniones de operadores sociales con el coordinador de operadores y reuniones con actores institucionales del Programa/Ministerio en este caso las reuniones tienen una frecuencia mensual (o mayor) y participan en ella representantes de las áreas de gobierno, representantes de las instituciones conveniadas (en gestión asociada), las coordinaciones de los equipos y los operadores sociales.

Es mencionable que se puede observar un debate (más o menos) permanente al interior de los equipos. Algunos actores institucionales todavía entienden la intervención en la idea de contención de los jóvenes participantes, entendiendo que la participación en estos espacios los aleja de situaciones de trasgresión y de sus prácticas culturales específicas. En paralelo y de forma complementaria con la mirada anterior otros **entienden la intervención como una medida de protección especial** y *buscan una intervención que indague sobre la vida de las y los participantes, sobre sus familias, sus condiciones de vida, etc. Y de esa manera perciben a los jóvenes beneficiarios de la política social.* Con una mirada al contrario, la gran mayoría de los operadores sociales de los equipos se colocan en el marco de la promoción de derechos y no plantean estrategias de contención social o de indagación de cuestiones sociales.

El hecho de buscar el protagonismo activo, (en lugar de la recepción pasiva) genera una apropiación subjetiva de estándares de cuidado responsable en el marco de una autonomía progresiva de los jóvenes participantes. Por ejemplo, en las actividades transversales de salud reproductiva se trabaja recuperando las experiencias de las y los adolescentes evitando el "dictado"

de clases magistrales en la temática. Informando además acerca de los recursos que dispone la comunidad para el cuidado responsable de la salud reproductiva y del ejercicio de la sexualidad.

4. Participación Juvenil

Desde el punto de vista de la participación juvenil, se ha ido dando un proceso (los últimos años), donde se percibe que la inclusión de los adolescentes esta centralmente motivada por la actividad convocante y no (tanto) por cobro de la beca (que de todas formas es muy exigua). Y al mismo tiempo se ha ido dando un proceso de apropiación del espacio y la actividad que ha hecho que algunos adolescentes se organicen para ensayar en horarios libres, o también, que sean los adolescentes los que proponen las actividades complementarias, como por ejemplo la visita a un museo o otra actividad formativa o recreativa, siendo el equipo de operadores sociales los encargados de viabilizar y gestionar los medios, vía las coordinaciones, para llevar adelante la actividad. Esto establece una integración horizontal que va más allá de los diez participantes por clase, generándole **grupalidades ampliadas**, favorecidas por el uso de las redes sociales y los espacios de encuentros transversales colectivos. Algunos casos de protagonismo y participación juvenil han dado como por ejemplo propuestas que han surgido de los participantes, como aprovechar el día de la diversidad cultural (12 de octubre) para organizar la semana de la diversidad cultural y llevar comidas típicas de sus comunidades, dado que participan del programa jóvenes de diversos países de Latinoamérica y de las diferentes provincias o la propuesta de la creación de un grupo de ritmos bolivianos como el Caporales.

La forma en que se ha organizado la tarea y la intervención social en la institución que describo, ha permitido el despliegue de un modo de participación juvenil, que partiendo de la promoción de un derecho (el acceso a bienes culturales y artísticos) ha generado un proceso de empoderamiento de los y las participantes. El paso por la experiencia, ha generado en algunos participantes, una mirada critica respecto de su proyecto de vida, entendiendo que el trabajo responsable y de equipo genera resultados positivos, de hecho algunos participantes han decidido ingresar a carreras de arte o danza, motivados por su paso por las actividades del programa.

Según Acevedo, Andrada y López (2011) los 90 lastimaron la participación juvenil produciendo fracturas entre el mundo de los jóvenes y el de los adultos. La política convertida en el refugio de unos pocos cerraba los caminos de acceso a la participación juvenil. En ese marco la política social (focalizada) estaba orientada a mitigar (apenas) las heridas que producía el neoliberalismo. Y aunque el Programa Adolescencia no deja de ser una política social focalizada

promueve espacios donde las y las y los adolescentes pueden participar con libertad y ser protagonistas. Esta situación es digamos, lo disruptivo del Programa Adolescencia. Nos preguntamos ¿si el Programa implementara sus acciones de promoción de derechos en instituciones propias y no de la comunidad mejoraría o disminuiría su eficacia? Lo que seguramente es un tema a corregir es la precariedad de las formas de contratación y el retraso en los pagos de los sueldos y las becas.

Lo dicho implica una mirada diferente y superadora donde el rol del Programa, que funciona todo caso como un facilitador. Se podría decir que se trata de un programa "con adolescentes" y no "para adolescentes". Donde los adultos referentes (operadores sociales) tienen el rol de promotores de la participación y la voz de los participantes. Seguimos la idea de Aquin y Acevedo (2013) que entienden la intervención social no como un mero hacer sino como una opción epistemológica, un forma de "mirar" los fenómenos que permiten entender de una forma particular los caminos de la acción. En este sentido, se puede pensar al Programa adolescencia como un espacio de participación juvenil y no como un lugar donde el adolescente es receptor pasivo de las políticas (acciones y observaciones) de los adultos referentes.

En la política social tradicional el sujeto de la intervención es objeto de una mirada y una intervención totalizante, que introduce sus instrumentos de observación de manera invasiva y alejada de la escucha. En ella se busca reificar (sobre-cosificar) a los sujetos de intervención. En el caso de la intervención del Programa Adolescencia, la práctica ha determinado, al contrario que los sujetos sociales están en movimiento y en ese movimiento transitan los espacios que propone el Programa en una relación donde son protagonistas de su hacer y no mero receptores de la intervención de los adultos (operadores sociales, coordinadores, supervisores). Dado que los sectores sociales (según los autores) no son, sino que "están siendo".

Según Santibáñez (2002) la mirada de "lo popular" como pobres dominados por la anomia social, la violencia, la des-estructuración, la violencia, esta es una visión interesada que trae como consecuencia la visión de la filantropía, la focalización de la política pública y el control, la seguridad ciudadana y la vigilancia. En cambio una mirada integradora y democrática y puesta en el desarrollo autónomo de la capacidades conduce a una intervención donde los sujetos pueden desplegar su "lenguaje" y sus formas de apropiación de la política pública de manera creativa.

Según Konterllnik (1999: 77) *"En democracia la integración supone el sostenimiento de relaciones de reciprocidad e interdependencia entre los miembros de una comunidad basadas en el respeto de las diferencias y el reconocimiento del otro como persona autónoma, poseedora de derechos propio"*. Recuperar la voz de los y las jóvenes que concurren a la actividad supone una escucha atenta y responsable que permita a lo operadores y los equipos de intervención ir pensando y re-pensando la práctica. Esta experiencia podría ser trasladada a otras políticas públicas que tienen por objeto el trabajo con NNA, para dar lugar a sus voces, inquietudes y propuestas.

5. Consideraciones finales.

Hemos realizado una breve descripción del Programa Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de CABA. Vimos como desde una lógica de transferencia de responsabilidades se establece un convenio para que distintas organizaciones de la sociedad civil o empresas se pueda llevar adelante una política pública. Esta situación genera tensiones propias de esa lógica, dado que el Estado se desentiende de la intervención directa.

Se establece una relación precarizante con los trabajadores que llevan adelante el acompañamiento y las intervenciones sociales, esta lógica no es exclusiva de este Programa, sino también de otras políticas públicas que abordan problemáticas de niños, niñas y adolescentes (Dona Gómez: 2010). En general se suelen producir retrasos en las transferencias de fondos a las instituciones y esto genera al mismo tiempo un retraso en el pago de los sueldos. Dependiendo esto claro de cada institución, pues en algunos casos sucede que las instituciones abonan en término los salarios y quedan a la espera de la transferencia de fondos para recuperar lo adelantado. Algo similar suele suceder con el pago de las becas a los adolescentes.

Aun en este contexto mencionado el trabajo con los adolescentes tiene características positivas pues permite establecer niveles altos de participación y una integración social creciente. La lógica que prima en general es la de promoción de derechos y un trabajo respetuoso de las dinámicas de los adolescentes participantes, buscando siempre incluir en la diversidad.

Es decir que más allá de las tensiones propias de su diseño e implementación la posibilidad que brinda el Programa Adolescencia de acceso a servicios recreativos, deportivos, culturales y de formación, provistos por la comunidad y la sociedad civil, ha generado procesos de inclusión social positiva para los adolescentes participantes.

El texto presentado, a fin de cuentas, intenta poner en debate y generar interrogantes sobre aspectos de las políticas sociales y sus mecanismos de implementación, en este caso a partir del ejemplo del Programa Adolescencia del Gobierno de CABA. Por su puesto, el debate no esta cerrado y quedará para futuras producciones ampliar el horizonte de análisis.

Daniel Gómez

danfelgomez@hotmail.com

6. Bibliografía citada:

ACEVEDO M, ANDRADA S, LÓPEZ E (2011): La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes. En Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas. Alejandro Villa, Julieta Infantino y Graciela Castro (comps.) Noveduc. Buenos Aires.

AQUIN N, ACEVEDO M (2013): Contexto y sujetos de la intervención en trabajo territorial: necesidad de revisiones teóricas y lecturas empíricas en la actual coyuntura. VII Jornadas Disciplinares de Trabajo Social. "Trabajo Social e Intervención Territorial en el Nuevo. Contexto Latinoamericano" 23, 24 y 25 de Octubre de 2013. San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Argentina.

LEY Nº 114: Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

DONA, P; GÓMEZ D, (2010) El acogimiento residencial como dispositivo de protección integral: análisis del binomio Estado-Organizaciones de la Sociedad Civil" Pre Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Morón. Buenos Aires, 2010.

PIOTTI M, MARRONE A Y MACHINANDIARENA A (s/f): La participación de Niños/as y Adolescentes en el Sistema de Protección Integral de Derechos, ¿es eso posible?

KONTERLLNIK, I (2000) *"La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía?"*, en Tenti Fanfani, Emilio (Compilador): *Una escuela para los adolescentes*, Buenos Aires, UNICEF-Losada.

SANTIBÁÑEZ M (2002): Miradas y aportes desde la Sociedad Civil. En: Sentidos y construcciones para el trabajo comunitario. Ediciones Caleta Sur. Santiago de Chile

VIVES C: (2011) *La protección integral para la infancia. Un abordaje a las políticas en la Ciudad de Buenos Aires* X Congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011.